Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de abril de 2018.-

Sres.
Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Modernización de la Nación
S / D

Ref.: FUNDACIÓN CIPPEC – Proceso de Compra 450-0004-CDI18

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Directora Ejecutiva de la **FUNDACIÓN CENTRO DE IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EQUIDAD Y EL CRECIMIENTO (CIPPEC), CUIT N° 33-70724137-9,** a fin de dar respuesta a vuestro requerimiento de fecha 4 de abril de 2018, con relación al Lic. Guillermo Stanley, DNI N° 4.753.059, miembro del Consejo de Administración de CIPPEC.

En tal sentido, se informa que el Lic. Stanley cuenta con mandato vigente como miembro del Consejo de Administración de esta Fundación, habiendo sido renovado su designación mediante Acta Nº 297 de fecha 29 de marzo de 2017, cuya copia se acompaña a la presente.

De tal manera, cabe poner de resalto que, conforme el artículo quinto del Estatuto de CIPPEC, el mandato de los miembros del Consejo de Administración tiene tres años de duración sin perjuicio de que, anualmente, se distribuyen los cargos entre sus miembros. Así, en el caso del ejercicio 2018, la reunión anual de distribución de cargos no ha tenido lugar aún, manteniéndose la distribución efectuada mediante Acta Nº 297 de fecha 29 de marzo de 2017, cuya copia se acompaña a la presente, en la cual se resolvió que el Lic. Stanley ostente el cargo de Vocal.

Sin perjuicio de lo antedicho, se deja expresa constancia de que independientemente de lo requerido por vuestra dependencia, siguiendo los lineamientos del Código de Ética de la Fundación, el Lic. Stanley, en tanto miembro del Consejo de Administración, no participará en modo alguno en el marco de la eventual contratación que se celebre con vuestra Cartera Ministerial, absteniéndose de firmar, aprobar informes finales, debatir, o sugerir cursos de acción con relación a aquella.

A su vez, cabe aclarar ciertas cuestiones en relación a la naturaleza jurídica del Consejo de Administración de CIPPEC a la luz de las disposiciones pertinentes del Código Civil y Comercial de la Nación y lo establecido en el Estatuto de la entidad. En tal sentido, el Consejo de Administración de CIPPEC no es asimilable al Órgano de Administración de una Sociedad Comercial, lo que se ve reflejado, por ejemplo, en el carácter *ad honorem* que

implica el desarrollo de su función sin recibir por ello retribución alguna. Tal aclaración cobra especial relevancia en tanto el Decreto N° 201/2017 que contiene la Declaración Jurada de Conflicto de Intereses solamente prevé la indicación de la figura de directores de sociedades comerciales para informar potenciales conflictos de intereses.

Asimismo, en el caso de CIPPEC y siguiendo sus disposiciones estatutarias, el Lic. Stanley, en tanto miembro del Consejo de Administración no ostenta *per se* facultades de representación de la entidad sin siquiera ser apoderado de la Fundación ni tampoco participa de las decisiones operativas de los proyectos que lleva adelante la Fundación como sería en el marco de la eventual contratación que se celebre con vuestra Cartera Ministerial. Ello así, toda vez que el Consejo de Administración, de conformidad con el artículo décimo primero de su Estatuto, ha delegado las funciones ejecutivas en la figura de un Director Ejecutivo, cargo que ostenta la suscripta desde el 09 de diciembre de 2015 conforme Acta del Consejo de Administración N° 284, cuya copia se acompaña a la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente,

Julia Pomares
Directora Ejecutiva
Fundación CIPPEC

12 ABR 2018
MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN

[redacted]

1

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO N° 754/95
LEY N° 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
L 001857416

Rúbrica N°: 86958-11

Pertenece a: FUNDACION CENTRO DE IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA EQUIDAD Y EL CRECIMIENTO (CIPPEC)

Domicilio: AV. CALLAO 25 Piso 1 OF. A

Libro: ACTAS DE CONSEJO DE ADMINISTRACION

Número de Libro: 2

Consta de: 0500 páginas

Observaciones: ANTECEDENTE: ACTAS DE CONSEJO Nº 1 DEL 2000

Dra. BEATRIZ NORMANDO MAT 3953 REG 1601 ESCRIBANA

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 1601 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 10 de Noviembre de 2011

OSVALDO R. LIBERATI
RESOL. IGJ (I) 15/2011
AREA INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS

Mariano R. Rodriguez
Escribano

ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION N° 284

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 2015, en la Sede Social, en Reunión Ordinaria, se reúne el Consejo de Administración de la Fundación, con la presencia de Lic. Eduardo Levy Yeyati, Cr. Alberto Abad, Lic. José María Orlando Pott, Lic. Gerardo Della Paolera, y Lic. Alejandro Stengel; Dr. Diego Martín Garrido, Lic. Alejandro Stengel, Lic. Sonia Jalfin, y Lic. Jesús Rodríguez, encontrándose ausente Lic. Andrés Rodríguez y como invitado Lic. Fernando Straface, Director Ejecutivo de la Fundación.

A continuación, y siendo las 12.30 horas, hace uso la palabra el Sr. Presidente, declara abierta la sesión y anuncia el orden del día:

1- Consideración de la renuncia del Cr. Alberto Remigio Abad a su cargo de Vicepresidente y miembro del Consejo de Administración y consideración de su gestión. Composición de los cargos del Consejo de Administración.

Toma la palabra el Sr. Presidente y hace saber a los Sres. Miembros del Consejo de Administración, que como es de conocimiento de los presentes, el Cr. Alberto Remigio Abad, ha comunicado su renuncia al cargo de Vicepresidente y miembro del Consejo de Administración, que actualmente desempeña en la Fundación con efectos a partir de su aceptación por parte de este Consejo de Administración. Asimismo, señala que dicha renuncia se debe a motivos personales y profesionales, dejando constancia que la misma no ha resultado dolosa ni intempestiva, ni afecta el normal funcionamiento de la Fundación.

Acto seguido, puesto a consideración de los presentes, y con la abstención del renunciante, por unanimidad se resuelve aceptar la renuncia del Cr. Alberto Remigio Abad a su cargo de Vicepresidente y miembro del Consejo de Administración, aprobando asimismo la gestión cumplida y agradeciendo toda su actuación hasta la fecha.

Vuelve a tomar la palabra el Lic. Eduardo Levy Yeyati y manifiesta que atento la renuncia del Cr. Alberto Abad a su cargo, resulta necesario determinar la composición del Consejo de Administración.

Puesto a consideración el asunto y luego de un breve debate el Consejo de Administración resuelve por unanimidad no cubrir el puesto de Vicepresidente, y mantener la distribución de los cargos del siguiente modo:

Presidente:	Lic. Eduardo Levy Yeyati
Vicepresidente:	Vacante
Secretario:	Dr. Diego Martín Garrido
Tesorero:	Lic. José María Orlando Pott
Prosecretario:	Lic. Guillermo Stanley
Protesorero:	Lic. Alejandro Stengel
Vocales:	Lic. Andrés Esteban Rodríguez
	Lic. Sonia Jalfin.
	Dr. Jesús Rodríguez
	Dr. Gerardo della Paolera

Suplente y en uso de Licencia: Dr. Taiana Jorge

2.- Consideración de la renuncia del Lic. Fernando Straface a su cargo de Director Ejecutivo.

Hace uso de la palabra el Lic. Straface e informa, como es de conocimiento de los consejeros, su intención de renunciar al cargo de Director Ejecutivo de la Fundación por motivos profesionales, renuncia que se hará efectiva a partir del día 9 de diciembre del corriente. Agradece a los miembros de éste Consejo el apoyo recibido durante sus años en el cargo, la experiencia adquirida y el acompañamiento que todos los consejeros le brindaron en su trayectoria profesional.

Los consejeros, agradecen la labor del Lic. Straface durante sus seis años como Director Ejecutivo, su exitosa gestión y su arduo trabajo para lograr que CIPPEC se destaque como uno de los Think Tanks más importantes en Latinoamérica.

Los consejeros deciden por unanimidad aceptar la renuncia del Lic. Fernando Straface a su cargo de Director Ejecutivo.

3.- Revocación del Poder General Amplio de Administración y Disposición otorgado a favor del Lic. Fernando Straface.

Acto seguido, y en consecuencia con el tema tratado en el punto anterior, el Presidente de éste destacado Consejo propone revocar ante Escribano Público el Poder General Amplio de Administración otorgado por la Fundación CIPPEC el día 16 de abril de 2010 a favor del Lic. Fernando Diego Straface, titular del Documento Nacional de Identidad 23.864.572, a partir del día 9 de diciembre de 2015, fecha en que se hará efectiva la desvinculación con la fundación. Los consejeros proponen encomendar dicha revocación al Presidente del Consejo, Eduardo Levy Yeyati.

Puesto a consideración, los consejeros acuerdan unánimemente autorizar al Presidente del Consejo de Administración, Lic. Eduardo Levy Yeyati a revocar ante Escribano Público el poder oportunamente otorgado al Lic. Fernando Straface.

4.- Propuesta de candidato a Director/a Ejecutivo de CIPPEC.

Toma la palabra el Sr. Presidente, y en nombre del Comité de Nominación, propone como candidato a cubrir la posición vacante de Director Ejecutivo de CIPPEC a la Dra. Julia Sofía Pomares. Destaca que la Dra. Pomares cuenta con amplia experiencia en políticas públicas, es doctora en Ciencia Política de London School of Economics and Political Science, y se desempeñó como asesora del ministro del Interior en el gobierno de la Alianza, asesora de Políticas de la Oficina del viceprimer ministro del Reino Unido y encargada del monitoreo y evaluación de la descentralización electoral en Guatemala. Asimismo, como especialista en investigación aplicada a políticas públicas, monitoreo y evaluación de proyectos, trabajó para distintas organizaciones internacionales y *think tanks*, entre ellos el Overseas Development Institute (ODI), el Woodrow Wilson International Center for Scholars, la Organización de los Estados Americanos (OEA) y desde el año 2010 ocupa el cargo de Directora del Programa de Instituciones Políticas de CIPPEC demostrando un excelente desempeño.

Acto seguido, se invita a la Dra. Julia Pomares, quién informada sobre la propuesta, acepta el cargo de Directora Ejecutiva de la Fundacióny declara bajo juramento que no pesa sobre ella inhabilidades ni incompatibilidades para ejercer el cargo para él que fue designada.

Puesto a consideración, los consejeros aprueban por unanimidad la designación de **Julia Pomares** como Directora Ejecutiva de CIPPEC, la cual se hará efectiva a partir del día 9 de diciembre de 2015 del corriente.

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS
EN SELLO Nº T018952466.-
CABA 11/12/2017.-

96

Mariano R. Rodriguez
Escribano

5.- Otorgamiento de un Poder General Amplio de Administración y Disposición a favor de Julia Pomares.

Toma la palabra el Presidente, y propone otorgar ante Escribano Público un Poder General Amplio de Administración y Disposición a favor de la Dra. Julia Pomares, para un mejor desempeño de su cargo como Directora Ejecutiva. Para ello, el Dr. Eduardo Levy Yeyati, en su carácter de Presidente de este Consejo de Administración, otorgará el poder referido por ante escribano público en los días subsiguientes.

Puesto a consideración, *i)* la moción es aprobada por unanimidad.

6.- Instrumentación de las decisiones asamblearias.

El Sr. Presidente propone que se realicen las inscripciones registrales correspondientes otorgando poder especial a tal efecto a Lucrecia Accini, Gisela Marina Montesanto, Leticia Marcolongo y Estefanía Daró, para que actuando en forma individual e indistinta, realicen los trámites, gestiones y diligencias que fueran necesarios o convenientes a los fines de obtener de la autoridad de control Inspección General de Justicia y Boletín Oficial, la conformidad e inscripción de las presentes resoluciones asamblearias, con facultad para aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, acompañar y desglosar documentación, firmar y presentar escritos, edictos y demás documentos públicos y privados que fueran menester.

Puesto en consideración la propuesta es aprobada por todos los miembros presentes.

7.- Modificación de cronograma de reuniones 2015.

Toma la palabra el Presidente de este Consejo de Administración, y ante la necesidad imperiosa de tratar temas referidos al cierre del año, propone a los presentes realizar una nueva reunión el día 14 de diciembre de 2015.

Los presentes aceptan la propuesta, y puesto a consideración de este Consejo de Administración se decide por unanimidad *i)* fijar una nueva reunión el día 14 de diciembre de 2015, en el auditorio de CIPPEC, a las 12.30 horas.

No habiendo otros temas que tratar y siendo las 15:30 horas, se levanta la sesión, previa redacción y lectura de la presente acta, firmando de conformidad por todos los miembros del Consejo de Administración.

Sonia Sufin

DIEGO M. GARRIDO
SECRETARIO
CIPPEC

EDUARDO LEVY YEYATI
PRESIDENTE C.A.
FUNDACIÓN CIPPEC

José M. Orlando Pott
Tesorero
CIPPEC

E.A. STENGEL

Andrés Rodriguez

Gerardo della Porta

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404

T 018952466

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 2017

En mi carácter de escribano Titular del Registro 441

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en 02 (dos)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Mariano R. Rodriguez
Escribano

Mariano R. Rodriguez
Escribano

CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
180208 066259
08/02/2018 10:54:47

1

Mariano R. Rodriguez
Escribano
MATRICULA 4603

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO Nº 754/95
LEY Nº 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
L 001857416

Rúbrica Nº: 86958-11

Pertenece a: FUNDACION CENTRO DE IMPLEMENTACION DE POLITICAS PUBLICAS PARA LA EQUIDAD Y EL CRECIMIENTO (CIPPEC)

Domicilio: AV. CALLAO 25 Piso 1 OF. A

Libro: ACTAS DE CONSEJO DE ADMINISTRACION

Número de Libro: 2

Consta de: 0500 páginas

Observaciones: ANTECEDENTE: ACTAS DE CONSEJO Nº 1 DEL 2000

Dra. BEATRIZ NORMA ... MAT. 3453 REG. 1601 ESCRIBANA

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 1601 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 10 de Noviembre de 2011

OSVALDO R. LIBERATI
RESOL. IGJ (I) 15/2011
AREA INTERVENCION Y RUBRICA DE LIBROS

HOJA EN BLANCO

Mariano R. Rodriguez
Escribano
Matrícula N° 5374

No habiendo otros temas que tratar y siendo las 10:40 horas, se levanta la sesión, previa redacción y lectura de la presente acta, suscribiendo de conformidad el Presidente y el Vicepresidente de este excelentísimo Consejo de Administración.

JOSÉ MARÍA ORLANDO POTT
VICEPRESIDENTE
FUNDACIÓN CIPPEC

DIEGO M. GARRIDO
SECRETARIO
CIPPEC

JORGE MANDELBAUM
PRESIDENTE
FUNDACIÓN CIPPEC

ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION N° 297

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo de 2017, en la Sede Social, en Reunión Extraordinaria, se reúne el Consejo de Administración de la Fundación, con la presencia del Lic. Jorge Mandelbaum, el Lic. Guillermo Stanley, el Sr. José María Orlando Pott, el Lic. Gustavo Marangoni, el Lic. Gerardo Della Paolera, el Dr. Diego Garrido, la Lic. Sonia Jalfin, el Lic. Andrés Rodríguez, el Dr. Roberto Lavagna, el Ing. Alejandro Stengel, la Lic. Laura Muchnik, la Lic. Isela A. Constantini y como invitada la Directora Ejecutiva, Dra. Julia S. Pomares.

A continuación, y siendo las 16:00 horas, hace uso de la palabra el Sr. Presidente y declara abierta la sesión anunciando el orden del día:

1.- Designación de autoridades. Renovación de mandatos.

Toma la palabra el Lic. Mandelbaum y propone la incorporación de la Lic. Isela Angélica Constantini como nueva consejera. Puesto a consideración de los presentes se aprueba por unanimidad la moción.

Toma la palabra el Sr. Secretario exponiendo que con la incorporación de la Lic. Constantini se logra integrar la cantidad de doce consejeros, cubriéndose el único cargo vacante y alcanzándose el máximo de integrantes titulares de este Excelentísimo Consejo, de conformidad con lo previsto por el artículo quinto del Estatuto de la Fundación.

Los miembros del Consejo le dan una cordial bienvenida a la Lic. Constantini con la esperanza de que pueda contribuir a esta nueva etapa de CIPPEC que promete ser desafiante y novedosa.

A continuación, y luego de un breve intercambio de opiniones, los consejeros deciden por unanimidad distribuir los cargos del Consejo de Administración, en virtud de lo previsto por el artículo sexto del Estatuto de la Fundación, de la siguiente manera:

Presidente: Lic. Jorge Mandelbaum

HOJA EN BLANCO

Mariano R. Rodriguez
Escribano
[redacted]

Vicepresidente:	Sr. José María Orlando Pott
Secretario:	Dr. Diego Garrido
Tesorero:	Ing. Alejandro Stengel
Prosecretario:	Lic. Andrés Esteban Rodríguez
Protesorero:	Dr. Gustavo Marangoni
Vocales:	Lic. Sonia Jalfin.
	Lic. Gerardo Della Paolera
	Lic. Guillermo Stanley
	Dr. Roberto Lavagna
	Lic. Laura Muchnik
	Lic. Isela A. Constantini

Suplentes y en uso de Licencia: Lic. Jorge Taiana y Dr. Jesús Rodríguez.

Las autoridades electas aceptan los cargos para los que fueron designados y declaran bajo juramento que no pesan sobre ellos inhabilidades ni incompatibilidades para su ejercicio, suscribiendo en este acto las correspondientes declaraciones juradas a los fines de su presentación ante la Inspección General de Justicia.

Por último, habiendo vencido el mandato del Lic. Rodriguez, del Lic. Della Paolera y del Lic. Stanley, los consejeros deciden por unanimidad renovar sus mandatos.

2.-Instrumentación de las decisiones asamblearias.

Retoma la palabra el Sr. Presidente de este Consejo y propone que se realicen las inscripciones registrales correspondientes otorgando poder especial a tal efecto a la Dra. Lucrecia Accini y al Dr. Rodrigo Martín González Pereira, para que actuando en forma individual e indistinta, realicen los trámites, gestiones y diligencias que fueran necesarios o convenientes a los fines de la debida publicación en el Boletín Oficial y de obtener de la autoridad de control -Inspección General de Justicia-, la conformidad e inscripción de las resoluciones adoptadas en esta reunión, con facultad para aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, acompañar y desglosar documentación, firmar y presentar escritos, edictos y demás documentos públicos y privados que fueran menester.

Puesto a consideración, los consejeros deciden por unanimidad aprobar la propuesta.

3.-Avances Cena Anual 2017.

Para dar tratamiento al siguiente tópico, la Directora Ejecutiva toma la palabra e invita a participar de la reunión a la Directora de Desarrollo Institucional, Dra. Mercedes Méndez Ribas.

Seguidamente, la Dra. Méndez Ribas informa a los consejeros las novedades de la organización de la próxima Cena Anual de la Fundación que tendrá lugar el próximo 24 de abril en el Hotel Hilton.

HOJA EN BLANCO

Mariano R. Rodriguez
Escribano

En tal sentido, presenta a los consejeros un detalle de la recaudación a la fecha y el listado de las entidades y empresas confirmadas.

Por otro lado, expone las metas de recaudación y los objetivos, destacando que se espera llegar a los casi $18.000.000.

Seguidamente, la Dra. Pomares retoma la palabra y se refiere a la diversidad y heterogeneidad de las personalidades confirmadas ya que se contará con la asistencia de embajadores, periodistas, legisladores, gobernadores y una importante cantidad de ministros.

Expresa que la principal cuestión gira en torno a la presencia o no del Presidente de la Nación, Ing. Mauricio Macri ya que le han comentado que probablemente el evento coincida con la oportunidad de su reunión con el Presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump. De ello dependerá su presencia y la de varios ministros y asesores directos.

La Lic. Muchnik consulta a las Dras. Pomares y Méndez Ribas sobre las personas que aún no confirmaron y se cree decisivo que asistan.

Frente a ello, la Dra. Pomares responde que aún no han confirmado su asistencia el senador Pichetto ni varios referentes del sindicalismo.

Por su parte, la Dra. Méndez Ribas informa que se busca que la distribución de las mesas refleje un importante pluralismo entre distintos actores de la política.

Por último se compromete a enviar un mail a los consejeros con mayor cercanía a la fecha del evento con los invitados confirmados y pendientes de confirmar, de modo de permitirles colaborar con la recta final de confirmaciones e invitaciones adicionales.

Puesto el tema a consideración, los consejeros deciden por unanimidad: (i) Colaborar en forma activa con los aspectos organizacionales de la cena y sus invitados; (ii) Continuar evaluando los avances de la Cena Anual en la próxima reunión.

4.- Seguimiento del presupuesto. Informe Económico-Financiero. Incrementos salariales.

Para dar tratamiento al siguiente punto del orden del día, la Directora Ejecutiva invita a participar a la Directora de Administración y Gestión de Proyectos, Cdora. Rosaura Dellá, a fin de que presente a los consejeros el siguiente tema a tratar.

La Cdora. Dellá comienza su participación informando que el resultado económico a la fecha se encuentra dentro de los parámetros proyectados por aproximadamente $69.000.000.

La Dra. Pomares retoma la palabra recordando a los consejeros que el presente ejercicio cuenta con un ingreso extraordinario constituido por el proyecto trianual de Economías Colaborativas del Programa de Ciudades, financiado por el BID-FOMIN.

HOJA EN BLANCO

Mariano R. Rodriguez
Escribano
Matrícula [redacted]

Seguidamente, comenta que resulta necesario repensar el destino del inmueble sito en la Av. Paseo Colón Nº 1062/1064 de propiedad de la Fundación, remarcando que tal y como fuera tratado en reuniones previas de este Excmo. Consejo, la venta del mismo se perfila como la opción más conveniente.

Por su parte, la Cdora Dellá presenta a los consejeros los ingresos y egresos proyectados de los distintos Programas y la recaudación real a la fecha.

Mientras tanto, la Directora Ejecutiva somete a consideración de los consejeros una propuesta de aumento salarial para el staff de CIPPEC, poniendo de resalto que se ha efectuado un análisis comparativo de los sueldos de la institución en comparación con el Estado y distintas entidades. Manifiesta que hay una brecha importante que ronda entre el 50 y el 70 por ciento, la cual es muy alta, lo que explicaría el motivo del fenómeno de migración de personal ocurrido en los últimos meses.

En efecto, la Dra. Pomares informa que se están evidenciando constantes altas y bajas de empleados y consultores, habiendo una importante e irregular oscilación de la planta permanente de CIPPEC, en comparación con años anteriores.

A partir de ello, la Dra. Pomares propone iniciar un proceso paulatino de recomposición salarial mediante la creación de un Fondo de mejora que se oriente a achicar esta brecha salarial, de forma progresiva. Así, comenta que una opción viable sería diseñar un sistema de aumentos acumulativos que se darían en los meses de marzo, junio y septiembre. Indica que el promedio de aumento neto entre todas las categorías oscilaría entre el 39 y el 46 por ciento. A su vez propone aumentar el porcentaje de gastos de representación para Directores y Coordinadores Senior, como una forma de seducir a los talentos que se busca retener.

Los consejeros coinciden en que resulta necesario hacer más competitivos los salarios para lograr que sea atractivo que la gente venga a trabajar a CIPPEC y que las personas clave no se vayan.

El Lic. Della Paolera remarca que el capital humano es fundamental para que CIPPEC mantenga este nivel de ingresos, por sus prestigio y capacidad.

Asimismo, los consejeros debaten acerca de la utilidad o no de hacer uso del fondo anti cíclico para resolver este problema, pensando en ejercicios subsiguientes.

El Ing. Stengel se pregunta si el fondo anti cíclico está bien pensado para casos como estos, donde la brecha salarial es tan alta.

Mientras tanto, la Lic. Constantini sugiere achicar estructura como una posibilidad también de achicar esa brecha, o pensar ideas para potenciar nuevos ingresos.

La Lic. Muchnik consulta la opinión de la Directora Ejecutiva acerca del estado actual de CIPPEC en cuanto a su estructura.

HOJA EN BLANCO

Frente a ello, la Dra. Pomares ratifica que el gran problema que atraviesa la institución es evitar que la gente se vaya, por la diferencia salarial y las constantes posibilidades que tiene el staff de CIPPEC de oportunidades mejores en cuanto a lo salarial refiere.

El Sr. Presidente propone a los consejeros pensar un plan a mediano plazo, siguiendo la sugerencia de la Lic. Constantini, es decir, mejorar ingresos para mejorar salarios o achicar estructura para también mejorar salarios.

Por último, la Dra. Pomares propone evaluar la temática del bonus extraordinario que todos los años la institución suele otorgar a su staff.

Frente a ello, el Ing. Stengel propone pensar un criterio de distribución que arroje un superávit para así achicar el déficit generado por la propuesta de aumento salarial sugerida.

Los consejeros agradecen la presentación efectuada y deciden por unanimidad, (i) Aprobar la propuesta de incremento salarial sugerida; (ii) Continuar con el seguimiento del presupuesto proyectado para 2017, en futuras reuniones; (iii) Continuar evaluando distintos cursos de acción a seguir respecto del achicamiento de la brecha salarial con respecto a otras entidades y las reparticiones estatales y respecto del criterio de distribución del bonus extraordinario.

No habiendo otros temas que tratar y siendo las 17:50 horas, se levanta la sesión, previa redacción y lectura de la presente acta, suscribiendo de conformidad el Presidente y Secretario de este excelentísimo Consejo de Administración.

DIEGO M. BARRIDO
SECRETARIO
CIPPEC

JORGE MANDELBAUM
PRESIDENTE
FUNDACIÓN CIPPEC

ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION N° 298

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de mayo de 2017, en la Sede Social, en Reunión Ordinaria, se reúne el Consejo de Administración de la Fundación, con la presencia del Lic. Jorge Mandelbaum, Sr. José María Orlando Pott, el Lic. Gustavo Marangoni, la Lic. Sonia Jalfin, la Lic. Isela A. Constantini, el Ing. Alejandro Stengel, Lic. Laura Muchnik, el Dr. Diego Garrido, el Lic. Gerardo Della Paolera y encontrándose ausentes el Dr. Roberto Lavagna, el Lic. Guillermo Stanley y el Lic. Andrés Rodríguez, y como invitada la Directora Ejecutiva, Dra. Julia Pomares.

A continuación, y siendo las 9:02 horas, hace uso de la palabra el Sr. Presidente y declara abierta la sesión anunciando el orden del día:

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS
EN SELLO Nº T019025804
CABA 07/02/2018

Mariano R. Rodriguez
Escribano

Mariano
E

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404

T 019025804

Buenos Aires, 07 de Febrero de 2018

En mi carácter de escribano Titular del Registro 441

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en 6 (seis)

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

R. Rodriguez
Escribano

Mariano R. Rodriguez
Escribano

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION
LEY 404

L 014320280

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MARIANO RENE RODRIGUEZ obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 180208066259/4 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, jueves 08 de febrero de 2018

COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZACION
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ESC. CARLOS ALBERTO BARRERE
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADOR

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2018-16267481-APN-DDYMDE#MM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 13 de Abril de 2018

Referencia: CIPPEC -Proceso de Compra 450-0004-CDI18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 26 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.04.13 12:36:29 -03'00'

Silvia Otegui
Coordinadora
Dirección De Despacho y Mesa De Entradas
Ministerio de Modernización

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.04.13 12:36:44 -03'00'